



## **Recomendación al Consejo 15-05**

### **Asunto: Resultados de la reunión de planeación del CCPC, celebrada en noviembre de 2015 en Montreal**

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte:

**DE CONFORMIDAD CON** el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este acuerdo [...] así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”;

**HABIENDO** llevado a cabo los días 5 y 6 de noviembre de 2015 en Montreal, Canadá, una reunión para efectos de coordinación y planificación del año próximo;

**CON EL PROPÓSITO** de hacer un aporte constructivo en torno del cumplimiento de las prioridades estratégicas establecidas por el Consejo de la CCA para 2016-2017 y allende;

**SOMETE** a la consideración del Consejo las siguientes observaciones y recomendaciones:

1. Los miembros del CCPC recibieron de funcionarios de los programas de la CCA informes sobre los esfuerzos realizados para avanzar en la consecución del plan de trabajo de la Comisión mediante programas y proyectos específicos y puntuales. Nos impresionó la esencia de los programas del Secretariado. Además de ser un reflejo positivo de la orientación de los tres gobiernos, el alcance y la calidad de la labor del Secretariado en la esfera de sus programas sirven de testimonio de la dedicación de su personal bajo el liderazgo de la directora ejecutiva saliente de la CCA, Irasema Coronado. El CCPC hizo patente su apoyo decidido al personal del Secretariado y entregó a la doctora Coronado una carta de agradecimiento por su labor a lo largo de los últimos tres años.
2. El CCPC es de la opinión de que, con miras a asegurar que los programas de la CCA cumplan con las prioridades estratégicas establecidas, es necesario medir los resultados y elaborar los informes correspondientes. Deseamos robustecer las acciones del Secretariado encaminadas a evaluar el impacto de la labor de la CCA, incluido el trabajo del CCPC. Recomendamos que el Secretariado continúe perfeccionando sus iniciativas de evaluación con la incorporación de indicadores de impacto realistas (lo que incluye, en la medida de lo posible, las repercusiones lo mismo en instituciones de gobierno que en la calidad del medio ambiente), y también mediante la valoración, cuando sea factible, de los aspectos cualitativos de los trabajos de la CCA.

3. El CCPC se dio a la tarea de examinar el rendimiento de su presupuesto para 2015, así como el propuesto para 2016, toda vez que a partir de 2013 los fondos asignados a este órgano sufrieron una reducción respecto de sus niveles históricos. A pesar del desafío derivado de mayores gastos por concepto de viáticos y alquiler de espacios para eventos, en el último año el CCPC ha logrado operar dentro de este presupuesto reducido, gracias, en parte, al aplazamiento a 2016 de una importante reunión en Canadá, originalmente planeada para 2015. Asimismo, hemos generado ahorros al conjuntar, en la mayor medida posible, nuestras reuniones públicas con sesiones destinadas a programas, a fin de ampliar el alcance de nuestro trabajo y procurar la participación de expertos cuyos trabajo (en parte) y viáticos reciben financiamiento de programas de la CCA. Si bien reconocemos que la reducción presupuestaria obedece a una disminución en el presupuesto de la Comisión en general, el CCPC sigue sosteniendo, como consta en recomendaciones previas al Consejo, que el financiamiento de la CCA debe restablecerse, a la brevedad, a su nivel original. Los numerosos temas que la Comisión aborda a escala regional — incluidos el cambio climático, el agua, la diversidad biológica, el transporte y la infraestructura— coinciden con las prioridades nacionales de las Partes, por lo que recuperar el financiamiento íntegro que la CCA recibía constituye un medio para apalancar los trabajos realizados en el ámbito subcontinental en torno a las prioridades de alcance nacional.
  
4. El CCPC considera que la CCA puede y debe aumentar su visibilidad ante la ciudadanía mediante la procuración de la participación de instituciones y procesos pertinentes que coincidan con las prioridades y los programas de la Comisión, así como recurriendo en mayor medida a los medios sociales de comunicación. Una mayor visibilidad brindará a la CCA mayores posibilidades de apalancar sus limitados recursos con colaboraciones (y probablemente cofinanciamientos) en proyectos que sean relevantes para beneficiarios y sectores de interés al interior de América del Norte, e incluso en otras regiones. De esta forma se reconocerán también, entre un público más extenso, los avances alcanzados por las Partes por cuanto a fomentar la conservación y protección del medio ambiente del subcontinente, mismos que podrán erigirse en modelo para otras regiones, además de servir de recordatorio a nuestras propias redes de apoyo. A fin de cristalizar estos beneficios, el CCPC recomienda al Consejo de la CCA:
  - a) Girar instrucciones al Secretariado con el propósito de detectar y aprovechar oportunidades para hacer partícipes a organismos y organizaciones regionales e internacionales pertinentes cuya labor coincida con el plan de trabajo y los programas de la CCA. Estas oportunidades entrañan participar en reuniones y talleres con el objetivo de presentar información acerca de la Comisión y sus programas, y colaborar o cofinanciar proyectos conjuntos. Lejos de tener la intención de sugerir que el Secretariado asuma un papel que le permita actuar en favor de alguna de las Partes o en su representación en foros internacionales, la presente recomendación admite más bien que este órgano puede promover los intereses comunes de las Partes al referirse a la CCA como un modelo de cooperación regional en favor del medio ambiente y al apalancar la inversión que las Partes realizan en el trabajo programático de la CCA.

- b) Encomendar a sus respectivas dependencias, ministerios y secretarías que reconozcan los programas de la CCA que coinciden o contribuyen a la consecución de sus propias iniciativas o programas institucionales, y expandan las interconexiones en los medios sociales de comunicación con la creación de hipervínculos hacia la CCA y sus programas en las páginas correspondientes dentro de sus sitios web.
5. El CCPC sostuvo una conferencia telefónica con integrantes de la lista de expertos en conocimiento ecológico tradicional (“Lista de Expertos CET”) de la CCA, a fin de proseguir con el proceso de conocerse mejor (actividad que se inició al término de la sesión de Consejo, celebrada en Boston en julio de 2015) y recabar ideas sobre la mejor forma de establecer una relación de trabajo constructiva y de colaboración. A lo largo de más de una década, el CCPC ha subrayado la importancia de impulsar la participación de comunidades indígenas en los trabajos de la CCA, y consideramos que la creación de la Lista de Expertos CET constituye un paso fundamental en la atención de esta inquietud. El CCPC desea encomiar al Consejo por la perspicacia mostrada en el establecimiento de la Lista de Expertos CET, por el discernimiento ejercido al identificar a expertos con tan amplios conocimientos y estrechos vínculos con sus comunidades, así como por la previsión demostrada al asignar modestos fondos adicionales en apoyo del trabajo de los integrantes de esta lista. Los miembros del CCPC confían en aprender de los expertos de la Lista y colaborar con ellos en los próximos meses, e informarán al Consejo de la CCA sobre los avances en nuestras iniciativas conjuntas.

El CCPC confía en que las recomendaciones contenidas en el presente documento resulten pertinentes para consecución de las prioridades estratégicas establecidas por Consejo de la CCA, y apoya unánimemente esta recomendación a dicho órgano.

**Aprobada por los miembros del CCPC  
8 de diciembre de 2015**